

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL:

Atención sanitaria a múltiples víctimas y catástrofes

<i>Familia Profesional:</i>	Sanidad
<i>Nivel:</i>	2
<i>Código:</i>	SAN122_2
<i>Estado:</i>	BOE
<i>Publicación:</i>	Orden PRE/2720/2015
<i>Referencia Normativa:</i>	RD 1087/2005

Competencia general

Prestar atención sanitaria inicial y apoyo emocional y social a múltiples víctimas, prestando especial atención a los colectivos más vulnerables, entre ellos a las personas con discapacidad, en escenarios de catástrofes y emergencias colectivas, colaborando en la logística sanitaria, así como en la preparación y ejecución de planes de emergencia y de dispositivos de riesgo previsible.

Unidades de competencia

- UC0360_2:** Colaborar en la organización y el desarrollo de la logística sanitaria en escenarios con múltiples víctimas y catástrofes, asegurando el abastecimiento y la gestión de recursos y apoyando las labores de coordinación en situaciones de crisis
- UC0361_2:** Prestar atención sanitaria inicial a múltiples víctimas
- UC0362_2:** Colaborar en la preparación y en la ejecución de planes de emergencias y de dispositivos de riesgo previsible
- UC0072_2:** Aplicar técnicas de apoyo psicológico y social en situaciones de crisis

Entorno Profesional

Ámbito Profesional

Desarrolla su actividad profesional en servicios de prevención y protección sanitaria dedicados a actuación ante emergencias, perteneciente al área de atención sanitaria, en entidades de naturaleza pública (administración sanitaria estatal, autonómica, provincial, local, protección civil) o privada (empresas cuya complejidad, extensión y/o aislamiento de sus instalaciones cuentan con sistema de emergencias propio). Desarrolla su actividad dependiendo funcional y/o jerárquicamente de un superior. Su actividad profesional está sometida a regulación por la Administración competente. En el desarrollo de la actividad profesional se aplican los principios de accesibilidad universal de acuerdo con la normativa aplicable.

Sectores Productivos

Se ubica en el sector de actividades sanitarias, en el subsector relativo al ámbito pre-hospitalario, así como en protección civil, unidades de apoyo al desastre sanitarias y unidades de salvamento y rescate.

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Los términos de la siguiente relación de ocupaciones y puestos de trabajo se utilizan con carácter genérico y omnicomprendivo de mujeres y hombres.

- Ayudantes técnicos sanitarios en salvamento y rescate

- Técnicos en emergencias sanitarias
- Asistentes en transporte sanitario urgente
- Ayudantes en unidades de asistencia sanitaria al desastre
- Ayudantes en unidades de logística sanitaria en catástrofes
- Ayudantes sanitarios en cooperación internacional
- Bomberos de servicios municipales
- Bomberos de servicios provinciales
- Bomberos de servicios de comunidad autónoma
- Bomberos de servicios mancomunados
- Bomberos de servicios consorciados
- Bomberos de aeropuertos
- Bomberos de empresa privada
- Bomberos de otros servicios (FF.AA., entes públicos, entre otros)

Formación Asociada (540 horas)

Módulos Formativos

- MF0360_2:** Logística sanitaria en situaciones de atención a múltiples víctimas y catástrofes (150 horas)
- MF0361_2:** Atención sanitaria inicial a múltiples víctimas (180 horas)
- MF0362_2:** Emergencias sanitarias y dispositivos de riesgo previsible (120 horas)
- MF0072_2:** Técnicas de apoyo psicológico y social en situaciones de crisis (90 horas)

UNIDAD DE COMPETENCIA 1

Colaborar en la organización y el desarrollo de la logística sanitaria en escenarios con múltiples víctimas y catástrofes, asegurando el abastecimiento y la gestión de recursos y apoyando las labores de coordinación en situaciones de crisis

Nivel: 2
Código: UC0360_2
Estado: BOE

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Establecer la cantidad y el tipo de material sanitario y logístico requerido para la asistencia a una catástrofe con múltiples víctimas, identificando los riesgos asociados, adoptando las medidas requeridas, e interpretando y ejecutando las instrucciones recibidas del mando sanitario responsable del grupo de intervención.

CR1.1 Los riesgos y la siniestralidad en la zona de cobertura a la catástrofe, se valoran, en función del posible número de víctimas estimadas, definiendo el tipo de material requerido.

CR1.2 Los riesgos asociados a la intervención prevista, se identifican, adoptando las medidas de protección y prevención requeridas.

CR1.3 El material sanitario se delimita cuantitativa y cualitativamente, atendiendo a los tipos de riesgos tipificados en el plan de emergencias.

CR1.4 El material de logística se determina cuantitativamente, atendiendo a los tipos de riesgos y características medioambientales del territorio objeto del plan de emergencias.

RP2: Efectuar operaciones de logística, para asegurar el transporte, distribución y abastecimiento de los recursos en el lugar de la catástrofe, realizando el despliegue y organizando la intervención, según instrucciones del mando sanitario responsable y protocolos establecidos, cumpliendo la normativa aplicable sobre prevención de riesgos laborales.

CR2.1 El sistema para transporte de los medios materiales al lugar del suceso, se selecciona, considerando las condiciones de traslado en el menor tiempo posible, según prioridades establecidas.

CR2.2 El vehículo de intervención, específico o adaptado, se determina, según el tipo de intervención prevista y las características del material transportado.

CR2.3 El sistema de comunicaciones, se selecciona, considerando los elementos requeridos para su configuración, así como autonomía, disponibilidad inmediata y compatibilidad.

CR2.4 El material para cubrir las necesidades primarias y secundarias de los equipos de intervención, se determina cuantificándolo y estableciendo su ubicación, condiciones de almacenamiento y medios de traslado al lugar del suceso.

CR2.5 El procedimiento de solicitud de material se establece, considerando los canales de petición y recepción para garantizar el avituallamiento durante la asistencia a la catástrofe.

CR2.6 La planta generadora de oxígeno se emplaza, así como la red para su distribución, según protocolos establecidos y bajo la supervisión del responsable.

CR2.7 Las letrinas portátiles se instalan, en su caso, en el lugar establecido, según instrucciones del mando responsable.

CR2.8 Las estructuras eventuales, para el albergue del personal y de los afectados, se despliegan, coordinándose con otros efectivos del grupo de intervención logística.

CR2.9 El equipo portátil de radiología se instala, en su caso, según instrucciones recibidas del mando sanitario responsable.

CR2.10 Las camillas para el transporte y la estabilización de pacientes, se despliegan, según el tipo de intervención prevista.

RP3: Realizar operaciones de preparación y organización del material transportable de primera intervención, para la atención a múltiples víctimas, en coordinación con los responsables del grupo de intervención logística, cumpliendo la normativa aplicable sobre prevención de riesgos laborales.

CR3.1 Los contenedores para el transporte de material de primera intervención, se seleccionan, verificando que cumplen las características técnicas para su uso en catástrofes, tales como estanqueidad, ligereza, dimensiones, posibilidad de transporte por diferentes medios, incluyendo el aéreo, entre otras.

CR3.2 La distribución del material de primera intervención en cada contenedor, se efectúa, atendiendo al código de colores recomendado por la Organización Mundial de la Salud (OMS), para facilitar el reconocimiento del mismo por los diferentes intervinientes.

CR3.3 El material de primera intervención, se incluye en cada contenedor, empaquetándolo en envases individuales, de fácil apertura, transparentes e impermeables.

CR3.4 La relación del material incluido en cada contenedor, se sitúa en la parte interior de la tapa del mismo, permaneciendo protegida y siendo visible e interpretable.

CR3.5 El material logístico no fungible, se etiqueta con el emblema de la institución a la que pertenece, facilitando la recuperación del mismo tras la resolución de la catástrofe.

CR3.6 Los contenedores llenos, se identifican externamente con el símbolo de la institución, el peso en kilogramos del mismo y el código (de letras, números y colores) del material que alberga, facilitando el uso selectivo del mismo, según tipo de intervención.

CR3.7 El material de primera intervención, se coloca en el vehículo, para su traslado al lugar del suceso, garantizando su integridad y despliegue del mismo por los profesionales competentes.

RP4: Efectuar el montaje de las estructuras sanitarias y de mando eventuales, para la atención a catástrofes, según las instrucciones del mando sanitario responsable y protocolos establecidos en planes de gestión y logística de emergencias, cumpliendo la normativa aplicable sobre prevención de riesgos laborales.

CR4.1 El despliegue del material se efectúa, según criterios establecidos, tales como: delimitación de un área libre de riesgos, prioridad, oportunidad, economía, entre otros, según instrucciones recibidas, y protocolos de actuación.

CR4.2 El puesto de clasificación y el puesto médico avanzado, se instalan en el área de socorro, delimitando una zona para el montaje de las estructuras y considerando su posible expansión.

CR4.3 El centro médico de evacuación se emplaza, en caso de catástrofes mayores, asegurando la recepción de los heridos procedentes de los puestos médicos avanzados instalados, así como la coordinación de su dispersión hospitalaria, según protocolos establecidos.

CR4.4 La energía eléctrica, la iluminación y la climatización para las estructuras sanitarias eventuales se aseguran, instalando los aparatos y elementos requeridos (equipo de iluminación, generadores, entre otros), comprobando su funcionamiento, y efectuando el mantenimiento, en su caso.

CR4.5 El puesto de clasificación y el puesto médico avanzado, se dotan del material sanitario y de gestión establecidos (mobiliario de campaña, elementos de comunicación, equipos médicos, entre otros).

CR4.6 La señalización de las estructuras sanitarias se realiza, facilitando el reconocimiento de las mismas por los distintos grupos intervinientes.

CR4.7 La morgue se instala, seleccionando el lugar de su ubicación según características de la zona y la magnitud de la catástrofe.

CR4.8 El puesto de mando sanitario y el puesto de mando avanzado se despliegan, asegurando los elementos para su funcionamiento, según protocolos establecidos.

RP5: Efectuar el despliegue de elementos para establecer una red autónoma de comunicaciones, considerando las necesidades de disponibilidad inmediata y compatibilidad con otros sistemas de comunicación, cumpliendo la normativa aplicable sobre protección de datos y prevención de riesgos laborales.

CR5.1 La malla de comunicaciones se establece, mediante un sistema inalámbrico, que garantice la cobertura, dentro del área del suceso y entre la zona y el centro coordinador, determinándose vías de comunicación alternativas para suplir posibles caídas de la red (unidades de telefonía móvil y unidades de telefonía vía satélite, entre otras).

CR5.2 La red de comunicaciones inalámbrica se configura, integrando repetidor portátil, antena de comunicaciones, varios transceptores portátiles, equipo generador de energía eléctrica, entre otros.

CR5.3 La malla de comunicaciones se comprueba, verificando su autosuficiencia, pudiéndose disponer de ella de manera inmediata.

CR5.4 El sistema de comunicación se compatibiliza con los sistemas empleados por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y demás organismos del Ministerio del Interior, posibilitando la comunicación de los distintos grupos de intervención.

CR5.5 Los mensajes se emiten, según protocolos establecidos, de manera clara y concisa, facilitando su interpretación y evitando la saturación de la red.

CR5.6 La privacidad de las comunicaciones y de los datos del paciente se protegen, mediante el sistema de códigos sanitarios establecido, según normativa aplicable.

RP6: Realizar la gestión del agua y víveres, para garantizar el suministro a los diferentes efectivos y potenciales usos, según análisis de la situación de la catástrofe, efectuado por los responsables del grupo de acción logística, y protocolos establecidos, cumpliendo la normativa aplicable sobre prevención de riesgos laborales.

CR6.1 La cantidad de agua y víveres para diferentes usos, tales como: higiene, bebida, atención médica, descontaminación química, descontaminación radioactiva, entre otros, se establece, fijando pautas para el uso racional de la misma.

CR6.2 Los puntos de aprovisionamiento de agua potable se identifican, localizándolos en el plano de la zona de la catástrofe.

CR6.3 La cantidad de agua potable para los equipos de intervención se verifica, comprobando que es suficiente y asegurando una autonomía de 48 horas.

CR6.4 La planta potabilizadora de agua portátil se instala, considerando la magnitud de la catástrofe.

CR6.5 La cantidad de depósitos portátiles de agua se comprueba, verificando su proporcionalidad con la magnitud de la catástrofe.

CR6.6 La cadena de avituallamiento de agua estéril y apirógena se garantiza, mediante abastecimiento externo y, en su caso, mediante sistemas de producción propia.

CR6.7 Los lavamanos de campaña se instalan en el puesto médico avanzado y en el centro médico de evacuación, considerando otras zonas donde se requieran.

CR6.8 El agua para beber se analiza, mediante equipos al uso, determinando su potabilidad.

CR6.9 La potabilización del agua, para cubrir las necesidades de los equipos de intervención, se efectúa, mediante métodos físicos o químicos establecidos por protocolos.

CR6.10 El abastecimiento de alimentos a los equipos de intervención, se garantiza, mediante una ración diaria, ajustando el número de calorías, según protocolos establecidos.

CR6.11 El abastecimiento de alimentos a los afectados por la catástrofe, se garantiza, considerando necesidades derivadas de la extensión del conflicto en la zona, y asegurando condiciones sanitarias.

CR6.12 El consumo de alimentos enlatados y desecados, se prioriza, así como el consumo de otros alimentos que no precisen refrigeración.

CR6.13 La conservación de los alimentos, se garantiza, controlando la caducidad de los productos perecederos, su envasado y almacenado.

RP7: Realizar operaciones para determinar los recursos humanos implicados en la resolución de la catástrofe, así como el material de administración de la misma que garantice su gestión, colaborando con el mando de coordinación operativa, según lo establecido en el plan de emergencias.

CR7.1 Los recursos humanos para la resolución de la catástrofe, se cuantifican, considerando turnos, funciones, actuaciones, y garantizado la cobertura de las necesidades asistenciales, logísticas y de gestión.

CR7.2 Las funciones de los miembros de la cadena de mando, se identifican, estableciendo los canales de comunicación y garantizando la coordinación del equipo de intervención.

CR7.3 Los elementos identificativos y de protección asignados a los intervinientes sanitarios, se verifican, comprobando su correspondencia con función y rango, informando, en caso contrario, al mando de coordinación operativa y subsanando las deficiencias observadas.

CR7.4 El material de administración de la catástrofe, así como el material de aprovisionamiento, las infraestructuras y estructuras sanitarias y de albergue, se determinan, interpretando el análisis realizado por el responsable del centro coordinador.

RP8: Efectuar operaciones de coordinación, para intervención en escenarios con múltiples víctimas, desde el propio campo de la catástrofe y/o dentro del centro coordinador de tele-emergencias, según proceda, colaborando con los responsables de los diferentes grupos de intervención, cumpliendo la normativa aplicable sobre prevención de riesgos laborales.

CR8.1 Los recursos materiales y personales, se activan, según lo establecido en el plan de emergencias.

CR8.2 La comunicación con las unidades de apoyo al desastre, se establece, cuantificando las necesidades de forma conjunta, bajo la supervisión del responsable del centro coordinador.

CR8.3 El material de primera necesidad se demanda a los proveedores, según las instrucciones recibidas, aplicando protocolos de gestión establecidos por el centro coordinador.

CR8.4 Las operaciones referentes a flujo de personal, de heridos, de material y vehículos, se efectúan, colaborando en la coordinación del área de crisis, bajo supervisión del responsable del puesto de mando sanitario.

CR8.5 La evacuación de los pacientes hacia centros receptores, se ejecuta según las indicaciones del responsable sanitario del grupo de intervención, y del centro de evacuación, siguiendo las directrices del plan de dispersión hospitalaria establecido.

CR8.6 Los protocolos específicos establecidos, referentes a coordinación de emergencias, se aplican, en las salas de tele-emergencias, garantizando la comunicación y la coordinación de los distintos grupos operativos, para la resolución de la catástrofe.

Contexto profesional

Medios de producción

Material sanitario de primera intervención. Contenedores de catástrofes. Vehículos de intervención polivalentes. Estructuras eventuales sanitarias. Estructuras de albergue. Grupos de generación de electricidad. Equipos de iluminación. Equipos de almacenamiento y distribución de agua. Equipos de potabilización de agua. Equipos para la higiene del personal. Equipos de climatización. Elementos para la gestión. Equipos de comunicación. Planta generadora de oxígeno. Equipo portátil de radiología. Equipos de desinfección. Herramientas para el mantenimiento de equipos. Equipos de saneamiento portátil. Equipos y material de señalización.

Productos y resultados

Material sanitario y logístico para la atención a una situación de catástrofe, cuantificado. Transporte, distribución y abastecimiento de los recursos, organizados. Montaje de estructuras sanitarias y de mando eventuales. Material transportable de primera intervención, preparado y organizado. Red autónoma de comunicaciones, establecida. Agua y víveres, gestionados. Recursos humanos y material de administración de la catástrofe, determinados. Operaciones de coordinación, realizadas.

Información utilizada o generada

Bibliografía de consulta especializada en logística sanitaria en escenarios con múltiples víctimas y catástrofes. Protocolos de actuación para logística sanitaria en escenarios con múltiples víctimas y catástrofes. Manuales técnicos de utilización de aparatos y equipos. Mapas cartográficos y callejeros. Normativa aplicable sobre: sistema sanitario, protección de datos de carácter personal, prevención de riesgos laborales, autonomía del paciente, derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica, protección civil en emergencias y catástrofes, creación e implantación de unidades de apoyo al desastre, características técnicas, equipamiento sanitario y dotación de personal de los vehículos de transporte sanitario por carretera, ordenación de las profesiones sanitarias, entre otras.

UNIDAD DE COMPETENCIA 2

Prestar atención sanitaria inicial a múltiples víctimas

Nivel: 2
Código: UC0361_2
Estado: BOE

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Verificar el funcionamiento de equipos y la operatividad de materiales para prestar asistencia sanitaria a las víctimas en una situación de catástrofe, según protocolos establecidos y normativa aplicable.

CR1.1 El vehículo de atención a múltiples víctimas, se comprueba, verificando su operatividad para realizar la asistencia.

CR1.2 Los equipos y material sanitario contenidos en el vehículo asistencial, se revisan, comprobando que están completos y confirmando su funcionamiento.

CR1.3 El funcionamiento de los sistemas de comunicación se verifica, según protocolos establecidos.

RP2: Procesar la información recibida desde el centro de coordinación operativa, entre otras informaciones, para efectuar la aproximación al escenario con múltiples víctimas, según protocolos establecidos.

CR2.1 La información transmitida desde el centro de coordinación se interpreta, comprobando que contiene los elementos para la puesta en marcha del sistema de atención a múltiples víctimas, responsabilizándose de la ejecución de las instrucciones recibidas y de la labor desarrollada.

CR2.2 La localización del lugar del siniestro se efectúa, mediante callejero, planos cartográficos, mapas topográficos, orientación con brújula, o sistema de posicionamiento global (GPS).

CR2.3 La ruta para el acercamiento al siniestro, se selecciona, siendo la más segura, rápida y corta.

CR2.4 Las medidas de seguridad, activas y pasivas, se aplican, según protocolos establecidos.

RP3: Reconocer el área del suceso, para actuar de forma coordinada con otros equipos intervinientes, según instrucciones recibidas del centro de coordinación operativa y del coordinador responsable de la intervención, y según protocolos establecidos.

CR3.1 La naturaleza, intensidad y limitación espacial del siniestro se valoran, en coordinación con los otros grupos intervinientes, bajo la supervisión del coordinador responsable de la intervención.

CR3.2 Las consecuencias del suceso sobre la población y el entorno material, se valoran, colaborando con el centro de coordinación operativa.

CR3.3 Los riesgos de los afectados por la catástrofe y del equipo asistencial, se identifican, aplicando medidas de seguridad personal y de control del escenario, en colaboración con los otros grupos intervinientes, bajo la supervisión del coordinador responsable de la intervención.

CR3.4 El punto de impacto se aísla, mediante cintas, conos o balizas humanas, colaborando con las fuerzas de seguridad, según protocolos establecidos.

CR3.5 Las vías de acceso al lugar del suceso se determinan, considerando su seguridad y disponibilidad.

CR3.6 Los datos recabados en el reconocimiento del área del desastre, se transmiten al centro de coordinación de urgencias, solicitando apoyos humanos y materiales.

CR3.7 La evacuación indiscriminada de las víctimas se evita, coordinándose con los otros grupos intervinientes.

CR3.8 El flujo anárquico de vehículos y ambulancias se evita, en espera de la llegada de las fuerzas de seguridad, incidiendo en la no concentración en el punto de impacto.

RP4: Sectorizar el lugar del suceso en diferentes áreas asistenciales, para efectuar el despliegue de estructuras y material sanitario, facilitando la llegada de refuerzos asistenciales, en coordinación con otros miembros de equipos intervinientes y según instrucciones del superior responsable.

CR4.1 La zona del desastre se sectoriza en distintas áreas asistenciales, tras su reconocimiento inicial, mediante cintas y conos.

CR4.2 Las estructuras y material sanitario, se despliegan en el área de socorro, señalizando cada una de las estructuras sanitarias.

CR4.3 Las estructuras sanitarias del área de socorro se despliegan, según instrucciones recibidas del superior responsable, considerando la accesibilidad a la zona, la suficiencia de espacio, las características del terreno, las condiciones ambientales y la seguridad.

CR4.4 Los refuerzos asistenciales que llegan al lugar del desastre, se distribuyen según instrucciones recibidas del puesto de mando sanitario, considerando la delimitación de recursos establecida en el plan de emergencias, y las necesidades asistenciales detectadas.

RP5: Efectuar operaciones para evacuación de víctimas en una catástrofe, estableciendo el sistema de primera noria de transporte, realizando de forma simultánea la primera clasificación de las mismas en el nido de heridos, según instrucciones de los responsables del grupo de acción logístico y sanitario y cumpliendo la normativa aplicable sobre prevención de riesgos laborales.

CR5.1 Las actuaciones encaminadas a prevención de enfermedades infecto-contagiosas, se efectúan, utilizando equipos de protección individual y cumpliendo la normativa aplicable sobre prevención de riesgos laborales.

CR5.2 Los heridos se clasifican según su gravedad y posibilidades de supervivencia, bajo supervisión del superior sanitario responsable.

CR5.3 La valoración de las posibilidades de supervivencia en una catástrofe, se realiza, mediante un procedimiento de triaje simple.

CR5.4 Las víctimas se identifican, mediante el procedimiento de etiquetado normalizado.

CR5.5 Las víctimas con capacidad de deambular, se determinan, siendo dirigidas hacia un área segura.

CR5.6 Los heridos graves, con posibilidad de recuperación, se evacúan del punto de impacto hacia el área de socorro, estableciendo la primera noria de transporte, según las acciones previstas por los responsables del grupo de acción logístico y sanitario.

RP6: Prestar atención sanitaria básica inicial a las víctimas, bajo supervisión del superior sanitario responsable, según protocolos establecidos, colaborando en la

segunda clasificación de las mismas en el área de socorro y cumpliendo la normativa aplicable sobre prevención de riesgos laborales.

CR6.1 Las actuaciones encaminadas a prevención de enfermedades infecto-contagiosas, se efectúan, utilizando equipos de protección individual y cumpliendo la normativa aplicable sobre prevención de riesgos laborales.

CR6.2 La atención inicial a pacientes en situación de compromiso ventilatorio y/o circulatorio, se presta según protocolos establecidos.

CR6.3 La apertura de la vía aérea se efectúa, aplicando la técnica manual requerida.

CR6.4 La vía aérea se limpia mediante técnica manual o mediante aspirador, según protocolos establecidos.

CR6.5 La vía aérea se mantiene permeable en pacientes inconscientes, utilizando el dispositivo orofaríngeo específico.

CR6.6 La obstrucción de la vía aérea por un obstáculo o cuerpo extraño, se resuelve, aplicando técnicas manuales, según protocolos establecidos.

CR6.7 La posición lateral de seguridad, se practica a pacientes en situación de inconsciencia, tras estabilizar la vía aérea.

CR6.8 El oxígeno y ventilación positiva manual, se aplican a la víctima, en caso de que precise soporte ventilatorio.

CR6.9 El masaje cardiaco externo, se efectúa en pacientes con parada cardiaca, según protocolos establecidos.

CR6.10 El desfibrilador externo semiautomático, se aplica en pacientes en situación de parada cardio-respiratoria, según protocolos establecidos.

CR6.11 El tratamiento postural requerido se aplica a pacientes, en función de su situación, según protocolos establecidos.

CR6.12 Las técnicas de hemostasia indicadas por el responsable sanitario superior, se aplican a heridas que presenten hemorragias externas, según protocolos establecidos.

CR6.13 La evaluación de los pacientes se efectúa, en cada uno de los puntos asistenciales, realizando la segunda clasificación.

RP7: Realizar operaciones de coordinación para la evacuación de heridos, estableciendo sistemas de norias de transporte, colaborando con los responsables de los grupos de acción logístico y sanitario y cumpliendo la normativa aplicable sobre prevención de riesgos laborales.

CR7.1 La evacuación de los heridos se efectúa, estableciendo sistemas de norias de transporte y cumpliendo la normativa aplicable sobre prevención de riesgos laborales.

CR7.2 Los recursos humanos y materiales, se preparan, para la puesta en marcha de las norias, evacuando a los heridos.

CR7.3 Las víctimas se trasladan, de uno a otro sector de la cadena asistencial, mediante norias de transporte.

CR7.4 El traslado de heridos, se efectúa, en su caso, desde un área determinada a otra de mayor capacidad asistencial.

CR7.5 Los movimientos de los recursos que conforman cada noria, se realizan, manteniendo un único sentido, coordinándose por un único responsable.

RP8: Prestar apoyo a víctimas en situaciones que requieran soporte vital avanzado, dentro del puesto médico avanzado, colaborando con el personal médico y/o de

enfermería, cumpliendo la normativa aplicable sobre prevención de riesgos laborales.

CR8.1 Los procedimientos diagnóstico-terapéuticos, se realizan en el puesto médico avanzado, colaborando con personal médico y/o de enfermería, siguiendo protocolos establecidos y cumpliendo la normativa aplicable sobre prevención de riesgos laborales.

CR8.2 La medicación parenteral, se prepara por delegación del personal de enfermería, según normativa aplicable.

CR8.3 La medicación por vía oral, rectal o tópica, según proceda, se administra por delegación del personal de enfermería, a los heridos que se encuentren en el puesto médico avanzado.

CR8.4 La evacuación de los heridos, desde el puesto médico avanzado a los centros hospitalarios, se prepara, colaborando con el médico y/o personal de enfermería.

RP9: Realizar operaciones para coordinación de la salida de pacientes, desde el puesto de carga de ambulancias hasta los centros sanitarios de referencia u otros centros de destino, colaborando con otros grupos intervinientes, cumplimentando las hojas de dispersión hospitalaria, según criterios de calidad y seguridad, y según protocolos establecidos de evacuación y dispersión de pacientes.

CR9.1 El espacio físico del puesto de carga de ambulancias, se baliza, señalizándolo según protocolos establecidos.

CR9.2 El tráfico de ambulancias, se mantiene de manera fluida, mediante una única puerta de entrada y salida.

CR9.3 La filiación de los heridos, se verifica, efectuando su registro previamente a la evacuación, según formato establecido.

CR9.4 El centro sanitario u otros centros de destino de los diferentes pacientes, se registra, según formato establecido.

CR9.5 Los elementos dispuestos sobre el paciente, para fines diagnósticos y/o terapéuticos, se verifican, antes de la evacuación, colaborando con el personal médico y/o de enfermería.

RP10: Realizar operaciones de movilización, conservación, custodia y transporte de cadáveres para su identificación en escenarios con múltiples víctimas y catástrofes, en colaboración con otros grupos intervinientes, según protocolos establecidos y normativa aplicable.

CR10.1 Las prendas u objetos propiedad de las víctimas, se clasifican, etiquetándolos según protocolos establecidos, facilitando la transferencia de los mismos a los Cuerpos de Seguridad del Estado para la posterior identificación de los cadáveres.

CR10.2 Los cadáveres se introducen en bolsas individuales y herméticas, para su transporte y conservación, según protocolos establecidos.

CR10.3 Los cadáveres, se trasladan a la estructura eventual destinada para tal fin, custodiándose hasta la llegada de los Cuerpos de Seguridad del Estado y médicos forenses.

Contexto profesional

Medios de producción

Equipo de gestión de catástrofes. Vehículo sanitario. Vehículo polivalente de logística. Material de balizamiento y señalización. Estructuras sanitarias de refugio. Material logístico de climatización. Generación de energía, iluminación, agua, saneamiento y gestión de residuos. Material de

inmovilización. Material de movilización. Material electromédico, monitores de constantes, cooximetría. Material de cura. Medicación. Oxígeno medicinal. Material de autoprotección. Material para limpieza y desinfección. Material de descarceración. Material de hemostasia. Herramientas para el mantenimiento preventivo del vehículo y de su dotación material. Sistema de comunicación. Lencería. Paquetes informáticos aplicados. Sistema de posicionamiento global (GPS). Brújula.

Productos y resultados

Funcionamiento de equipos y materiales para catástrofes, verificado. Información, recibida desde el centro de coordinación operativa, o desde el puesto de mando sanitario, interpretada. Área del suceso, reconocida. Lugar del suceso, sectorizado en diferentes áreas asistenciales. Primer sistema de noria de transporte para evacuación de heridos, establecido. Primera clasificación de víctimas, realizada. Valoración inicial de los heridos, efectuada. Atención básica inicial a las víctimas, prestada. Informe de asistencia. Evacuación de heridos a los centros sanitarios, coordinada. Operaciones para prestar soporte vital a víctimas, realizadas. Salida de pacientes, desde el puesto de carga de ambulancias hasta los centros sanitarios de referencia, coordinada.

Información utilizada o generada

Formularios. Informe de asistencia. Documentación legal del vehículo. Planos cartográficos, mapas topográficos, callejeros. Filiación de los heridos. Informe de dispersión hospitalario de heridos. Bibliografía especializada de consulta sobre atención sanitaria inicial en escenarios con múltiples víctimas y catástrofes. Protocolos de actuación para atención sanitaria inicial a múltiples víctimas. Manuales técnicos sobre utilización y mantenimiento de equipos y aparatos. Manual del vehículo sanitario. Normativa aplicable sobre: sistema sanitario, protección de datos de carácter personal, prevención de riesgos laborales, autonomía del paciente y derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica, protección civil en emergencias y catástrofes, creación e implantación de las unidades de apoyo al desastre, características técnicas, equipamiento sanitario y dotación de personal de los vehículos de transporte sanitario por carretera, ordenación de las profesiones sanitarias, diseño y accesibilidad universal, derechos de las personas con discapacidad, entre otras.

UNIDAD DE COMPETENCIA 3

Colaborar en la preparación y en la ejecución de planes de emergencias y de dispositivos de riesgo previsible

Nivel: 2
Código: UC0362_2
Estado: BOE

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Participar en la definición de objetivos y elaboración del plan de emergencias, dentro del ámbito de su competencia, determinando los recursos y colaborando con los responsables del centro de coordinación.

CR1.1 La participación en la definición de objetivos del plan de emergencias, se efectúa, colaborando en la organización de procedimientos dentro del ámbito de su competencia, como el transporte sanitario de heridos, entre otros.

CR1.2 El ámbito geográfico del plan se determina, organizando las intervenciones, según las características de la zona de emergencia.

CR1.3 La vigencia del plan, se establece, adaptándolo a las necesidades del momento y de la intervención profesional.

CR1.4 Los recursos humanos, materiales y funcionales se cuantifican, asegurando la ejecución de la labor profesional encomendada.

CR1.5 La operatividad de los recursos objeto de su responsabilidad, se determina, considerando su tipo y método de actuación, y optimizando su utilización.

RP2: Aportar información al centro de coordinación responsable, para la elaboración de un plan de emergencias, describiendo las características de la zona susceptible del plan y colaborando con otros efectivos del grupo de intervención logística.

CR2.1 La cuantificación de la población de la zona, se efectúa, recabando datos de fuentes oficiales, entre otras y transmitiéndolos al coordinador responsable de la elaboración del plan, colaborando con otros efectivos del grupo de intervención logística.

CR2.2 La recopilación de datos, referentes a las características geográficas de la zona (orografía, hidrografía, climatología, pluviosidad, vegetación, entre otras), se efectúa, recabando información de fuentes oficiales, entre otras, transmitiéndolos al coordinador responsable de la elaboración del plan, en colaboración con otros efectivos del grupo de intervención logística.

CR2.3 Los datos referentes a la estructura urbanística de la zona donde se circunscribe el plan, se recogen proporcionándolos al centro de coordinación.

CR2.4 Las vías de comunicación terrestres del área a intervenir, se determinan, indicando a qué categoría pertenecen.

CR2.5 Los recursos naturales de la zona (embalses, acequias, pozos, ríos, entre otros), se determinan en colaboración con otros efectivos del grupo de intervención logística, valorando su posible utilización.

RP3: Intervenir en la confección del mapa de riesgos de la zona susceptible de plan de emergencias, para la adopción de medidas de seguridad, colaborando con otros

efectivos de los grupos de intervención logística y sanitaria, según normativa aplicable.

CR3.1 Los riesgos potenciales de la zona de intervención, se identifican, recabando datos y estadísticas de fuentes oficiales, en colaboración con otros efectivos de los grupos de intervención logística y sanitaria.

CR3.2 Los riesgos identificados en la zona de intervención, se catalogan, dependiendo de su naturaleza y origen.

CR3.3 Los riesgos potenciales detectados, se registran sobre un plano cartográfico, en colaboración con otros efectivos de los grupos de intervención logística y sanitaria, especificando sus coordenadas, la orografía del entorno y las vías de comunicación.

CR3.4 Los riesgos laborales asociados a la intervención a efectuar, se identifican, adoptando las medidas requeridas para su prevención y protección, según normativa aplicable.

CR3.5 La valoración cualitativa y cuantitativa de cada riesgo, se efectúa, según la magnitud del agente agresor, en colaboración con otros efectivos de los grupos de intervención logística y sanitaria.

CR3.6 Los datos específicos, se aportan a los responsables del plan de emergencias, permitiendo el análisis de la vulnerabilidad de las estructuras y de la población, por unidad de riesgo potencial.

CR3.7 La delimitación y sectorización de las áreas de actuación por unidad de riesgo, sobre el plano, se efectúa, colaborando con el resto de los grupos intervinientes.

CR3.8 El mapa de riesgos, elaborado por los responsables del centro de coordinación operativa, se interpreta, estableciendo las prioridades de actuación, y la naturaleza de medidas a adoptar, para reducir los riesgos en las intervenciones objeto de su competencia.

RP4: Participar en la determinación de medios materiales, humanos y recursos naturales para asegurar el plan de actuación ante emergencias, colaborando con efectivos de los grupos de intervención logística y sanitaria, según instrucciones recibidas desde el centro de coordinación operativa o desde el puesto de mando.

CR4.1 Los datos requeridos, se aportan a los superiores responsables, participando en la delimitación de las características técnicas, recursos (humanos y materiales), y sistemas de comunicación del plan de actuación ante emergencias, así como en la ubicación del centro de operaciones.

CR4.2 La información requerida en el plan de actuación de emergencias, se proporciona a los responsables del centro de coordinación operativa, colaborando en la delimitación de recursos humanos y materiales de instituciones implicadas en el plan de actuación (fuerzas del orden, servicios de extinción y salvamento, unidades sanitarias, unidades militares, entre otras).

CR4.3 Los centros sanitarios, se categorizan, dependiendo de su localización, nivel asistencial, número de camas y distancias a los puntos de riesgo, para derivar a los heridos al punto útil, colaborando con efectivos de los grupos de intervención logística y sanitaria.

CR4.4 Los edificios para albergar a las personas afectadas, se localizan, clasificándolos según su capacidad, según instrucciones recibidas desde el centro de coordinación operativa.

CR4.5 Las rutas terrestres de acceso a los lugares de riesgo, se localizan, clasificándolas, según la complejidad del trazado, estado del terreno, estructuras, entre otras condiciones, transmitiendo la información a los responsables de la intervención logística.

CR4.6 Las empresas proveedoras de elementos logísticos, se localizan, para solicitar, en su caso, la provisión de medios, ejecutando las instrucciones recibidas desde el puesto de mando.

- RP5:** Realizar operaciones para determinar la estructura organizativa y funcional del plan de emergencias, colaborando con responsables del centro coordinador.
- CR5.1** Los datos relativos a equipos, materiales y recursos, se aportan, permitiendo a los responsables del centro coordinador establecer el organigrama operativo del plan de emergencias, para optimizar la actuación de los diferentes equipos intervinientes.
 - CR5.2** Los canales de comunicación, se establecen, permitiendo el intercambio de información de forma fluida, identificando los órganos responsables del plan, en cuanto a su composición y funciones.
 - CR5.3** Los procedimientos y acciones, para la puesta en marcha del plan operativo de emergencias sanitarias, se establecen, interviniendo en el desarrollo del mismo, colaborando con los responsables del centro coordinador.
 - CR5.4** Los responsables y efectivos de los grupos de intervención operativa, se identifican, así como las funciones de los mismos, para efectuar acciones coordinadas, adaptándose a la organización específica del plan de emergencias.
- RP6:** Organizar intervenciones específicas para la puesta en marcha del plan de emergencias, según instrucciones recibidas, colaborando con los responsables del centro de coordinación operativa.
- CR6.1** Las actuaciones previstas en el plan de emergencias, se adecúan a la organización capaz de llevarlas a cabo, garantizando la sincronización de personas y acciones, según instrucciones recibidas.
 - CR6.2** El ámbito de intervención propio, se delimita, integrándose en la organización específica del mismo y en el sistema de relaciones técnico-laborales.
 - CR6.3** Los sistemas informáticos y de comunicación se establecen, facilitando la coordinación de las acciones y de los efectivos por parte del centro de coordinación operativa.
 - CR6.4** El plan de gestión de procedimientos de recepción y comunicación de emergencias se desarrolla, conjuntamente con los responsables del centro de coordinación operativa, y del centro de transmisiones, para alertar y/o activar a las personas o equipos intervinientes potencialmente implicados.
- RP7:** Realizar operaciones para la ejecución del plan de emergencias, según instrucciones recibidas, colaborando con los responsables del centro de coordinación operativa y otros grupos operativos.
- CR7.1** La operatividad de cada uno de los grupos de intervención se confirma, atendiendo fundamentalmente a los encargados de intervenciones sanitarias de emergencia.
 - CR7.2** La información requerida para la ejecución del plan de emergencias, se trasmite a los grupos operativos intervinientes, al inicio de la intervención.
 - CR7.3** La información requerida, se proporciona a los beneficiarios del plan de emergencias, colaborando con los responsables del centro de coordinación operativa.
 - CR7.4** La información sobre la naturaleza y gravedad del suceso, se proporciona a la población, recomendando pautas de actuación.
 - CR7.5** La alerta, para la puesta en marcha del plan de emergencias, se comunica, por orden de los puestos de mando específicos, a los grupos de intervención operativos, mediante el sistema de transmisión establecido.
 - CR7.6** El plan de emergencias, se pone en marcha, interviniendo en su ejecución y colaborando con el resto de grupos operativos.

CR7.7 Las estructuras eventuales dispuestas para el plan de emergencias, se despliegan, según instrucciones de montaje, colaborando con el resto de intervinientes.

CR7.8 El procedimiento de evacuación de la población, se aplica, de manera ordenada y controlada, interviniendo en su ejecución y colaborando con el resto de grupos operativos.

RP8: Intervenir en la evaluación de la eficacia y eficiencia del plan de emergencias, en colaboración con el comité responsable, para detectar los puntos débiles de las intervenciones, participando en simulacros de situaciones de emergencia.

CR8.1 Los datos requeridos sobre la ejecución del plan, se aportan al comité responsable de evaluación del plan de emergencias.

CR8.2 Los indicadores y puntos críticos del plan de emergencias (entre otros aspectos relevantes, dentro del ámbito de intervención), se detectan, transmitiendo la información a los responsables superiores, colaborando con otros miembros del equipo interviniente, para contribuir a la evaluación de la calidad y seguridad de las acciones ejecutadas.

CR8.3 La periodicidad de la evaluación del plan establecida, se identifica, adaptándose a la programación específica.

CR8.4 Los resultados del plan de emergencias, se analizan, proponiendo mejoras en los puntos débiles detectados en las intervenciones objeto de su competencia.

CR8.5 La intervención en simulacros de situaciones de emergencia, totales o parciales, se realiza, de forma coordinada, integrándose con otros miembros del equipo y colaborando en la evaluación de planes de emergencia.

RP9: Realizar operaciones para el diseño y ejecución de un dispositivo de riesgo previsible (DRP), colaborando con otros miembros de equipos intervinientes, bajo supervisión del superior responsable, según protocolos establecidos.

CR9.1 Los objetivos generales y específicos del dispositivo de riesgo previsible, se diferencian, analizando la concentración humana a cubrir, en coordinación con el resto del equipo de emergencias sanitarias.

CR9.2 El estudio de los riesgos se realiza, de forma coordinada con otros miembros del equipo, participando en la elaboración de la hipótesis más probable y más peligrosa.

CR9.3 Las necesidades de recursos, humanos y materiales, se determina, colaborando con otros miembros del equipo, para la aplicación del dispositivo de riesgo previsible.

CR9.4 Los recursos materiales se gestionan, trasladándolos al punto establecido, de acuerdo a las necesidades requeridas.

CR9.5 El material se despliega en el punto establecido, clasificándolo según protocolos establecidos, bajo la supervisión del responsable.

CR9.6 Las infraestructuras eventuales y los medios materiales se emplazan, según instrucciones del superior responsable.

CR9.7 La difusión de la información sobre los procedimientos de actuación, se efectúa, en colaboración con otros miembros de los equipos intervinientes.

RP10: Realizar operaciones para la desactivación de un dispositivo de riesgo previsible (DRP), colaborando con otros miembros de equipos intervinientes, bajo supervisión del superior responsable, según protocolos establecidos.

CR10.1 El desmontaje de las estructuras eventuales se realiza, una vez finalizado el acontecimiento y desalojados los asistentes, según protocolo establecido.

CR10.2 El material utilizado se ordena, empaquetándolo, según protocolo establecido.

CR10.3 La logística del transporte del material a su origen, se determina, colaborando con los responsables de la intervención.

CR10.4 El estado del material, utilizado en la desactivación de un dispositivo de riesgo previsible, se comprueba, emitiéndose un informe sobre su operatividad.

CR10.5 La intervención en el análisis del dispositivo de riesgo previsible, se efectúa, colaborando con los responsables y proponiendo medidas correctoras.

CR10.6 La intervención en la elaboración de la memoria, sobre la ejecución del dispositivo de riesgo previsible, se realiza, colaborando con los superiores responsables.

Contexto profesional

Medios de producción

Vehículos de primera intervención. Vehículos logísticos. Estructuras de refugio portátiles. Equipos de comunicaciones. Material logístico. Material de triaje. Material cartográfico. Sistemas de posicionamiento global (GPS). Material de salvamento, rescate y seguridad. Material informático.

Productos y resultados

Objetivos para la elaboración del plan de emergencias, establecidos, en colaboración con los responsables. Datos requeridos, aportados al centro de coordinación operativa. Mapa de riesgos de la zona, susceptible de plan de emergencias, confeccionado, en colaboración con otros efectivos. Medios materiales y recursos naturales para asegurar el plan de actuación, determinados. Operaciones para determinar la estructura organizativa y funcional del plan de emergencias, realizadas. Intervenciones específicas para la puesta en marcha del plan de emergencias, organizadas. Operaciones para la ejecución del plan de emergencias, efectuadas. Intervención en la evaluación del plan de emergencias, realizada. Operaciones para el diseño, ejecución y desactivación de un dispositivo de riesgo previsible (DRP), efectuadas.

Información utilizada o generada

Informe sobre operatividad del material en fase de desactivación del dispositivo del riesgo previsible. Mapa de riesgos. Mapas y planos de la zona. Bibliografía de consulta especializada. Protocolos de actuación sobre preparación y ejecución de planes de emergencia y dispositivos de riesgo previsible. Manuales técnicos de utilización y mantenimiento de infraestructuras eventuales y de otros materiales. Normativa aplicable sobre: sistema sanitario, protección de datos de carácter personal, prevención de riesgos laborales, autonomía del paciente y derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica, protección civil en situaciones de emergencias y catástrofes, creación e implantación de las unidades de apoyo al desastre, características técnicas, equipamiento sanitario y dotación de personal de los vehículos de transporte sanitario por carretera, ordenación de las profesiones sanitarias, entre otras.

UNIDAD DE COMPETENCIA 4

Aplicar técnicas de apoyo psicológico y social en situaciones de crisis

Nivel: 2
Código: UC0072_2
Estado: BOE

Realizaciones profesionales y criterios de realización

- RP1:** Prestar primeros auxilios emocionales y sociales, para proporcionar apoyo a los afectados directos en emergencias o catástrofes, aplicando técnicas de comunicación, entre otras, según protocolos establecidos y normativa aplicable.
- CR1.1** Las situaciones de pánico colectivo, se detectan, aplicando técnicas de contención de estrés, según protocolos establecidos.
 - CR1.2** El contacto con el afectado, se establece a demanda de la víctima o de algún allegado, facilitando la expresión de sus pensamientos y sentimientos.
 - CR1.3** Las necesidades psíquicas y sociales de los afectados, se valoran, aplicando técnicas de soporte emocional, resolución de problemas, orientación y gestión social, dependiendo de su estado.
 - CR1.4** Las necesidades de atención médica o psicológica especializada, se detectan, derivando a los afectados al puesto asistencial, según protocolos establecidos.
 - CR1.5** La comunicación con el afectado, se establece, de forma fluida, y desde la toma de contacto hasta su transferencia al centro hospitalario.
 - CR1.6** Las cuestiones planteadas por el afectado, se responden, infundiéndole confianza y seguridad.
 - CR1.7** La comunicación del paciente con sus familiares, se establece en el menor tiempo posible, y dependiendo de los recursos disponibles.
- RP2:** Prestar primeros auxilios emocionales y sociales, para proporcionar apoyo a los familiares de los afectados en catástrofes, aplicando técnicas de comunicación, entre otras, según protocolos establecidos y normativa aplicable.
- CR2.1** La conducta a seguir por los familiares de víctimas, ante situaciones de pérdida, lesiones, duelo, se orienta, según protocolos establecidos.
 - CR2.2** La expresión de los sentimientos por parte de los familiares de afectados, se favorece, minimizando sus experiencias negativas.
 - CR2.3** La comunicación fluida, se establece con los familiares de los afectados, informándoles de la posibilidad de solicitar ayuda especializada.
 - CR2.4** Las situaciones colectivas de irritabilidad se gestionan, mitigando las vivencias negativas asociadas a situaciones de estrés.
 - CR2.5** La información relativa a la adquisición de prestaciones sociales, se proporciona a las personas afectadas por catástrofes, para la cobertura de sus necesidades básicas, orientándoles sobre los recursos socio-sanitarios disponibles.

RP3: Prestar primeros auxilios emocionales a profesionales integrantes del equipo de trabajo, para controlar el estrés y/o prevenir complicaciones, en situaciones de catástrofe, según protocolos establecidos y normativa aplicable.

CR3.1 Las medidas emocionales preventivas, se aplican a los profesionales integrantes del equipo de trabajo ante el advenimiento de emergencias de gran magnitud.

CR3.2 Las técnicas individuales de control emocional (estrés, angustia, miedo, entre otras) se aplican, ante la detección de signos y síntomas en profesionales integrantes del equipo de trabajo.

CR3.3 Las técnicas de ayuda mutua, se aplican a profesionales integrantes del equipo de trabajo, ante la detección de signos de fatiga psíquica.

Contexto profesional

Medios de producción

Técnicas de comunicación con afectados en catástrofes. Técnicas de información. Técnicas de resolución de problemas. Técnicas de observación y valoración de afectados en catástrofes. Técnicas de control de estrés. Técnicas de ayuda mutua. Técnicas emocionales preventivas. Técnicas de orientación y gestión social.

Productos y resultados

Necesidades emocionales y sociales del afectado en catástrofes, detectadas. Estrés controlado en afectados directo y familiar. Seguridad del paciente ante la asistencia sanitaria, infundida. Sentimientos de los familiares ante el duelo, canalizados. Situaciones de irritabilidad colectiva, mitigadas. Primera etapa en orientación y gestión social realizada. Estrés controlado en equipos operativos. Complicaciones emocionales posteriores a la catástrofe, prevenidas en equipos operativos.

Información utilizada o generada

Informe de asistencia. Guías de apoyo emocional a afectados en catástrofes. Guías de prevención de riesgos emocionales en equipos operativos. Protocolos sobre relación y comunicación interpersonales en catástrofes. Protocolos de ayuda emocional. Protocolos de orientación y gestión social en catástrofes. Protocolos de control de estrés en catástrofes. Protocolos de ayuda mutua en emergencias colectivas. Normativa aplicable sobre derechos del paciente, prevención de riesgos laborales, entre otras.

MÓDULO FORMATIVO 1

Logística sanitaria en situaciones de atención a múltiples víctimas y catástrofes

Nivel:	2
Código:	MF0360_2
Asociado a la UC:	UC0360_2 - Colaborar en la organización y el desarrollo de la logística sanitaria en escenarios con múltiples víctimas y catástrofes, asegurando el abastecimiento y la gestión de recursos y apoyando las labores de coordinación en situaciones de crisis
Duración (horas):	150
Estado:	BOE

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Aplicar planes logísticos para la asistencia a una catástrofe, determinando recursos humanos y materiales, así como transporte, distribución y abastecimiento de los mismos, colaborando con los responsables superiores.

CE1.1 Describir material sanitario y logístico para la asistencia a una catástrofe, según número de víctimas, tipos de riesgos, y características medioambientales del territorio.

CE1.2 Diferenciar sistemas para transporte de medios materiales al lugar de la catástrofe, considerando el traslado en el menor tiempo posible.

CE1.3 Distinguir vehículos de intervención, en función del tipo de material a transportar y tipo de intervención prevista.

CE1.4 Describir material para cubrir necesidades primarias y secundarias de los intervinientes, cuantificándolo y estableciendo su ubicación, condiciones de almacenamiento y medios de traslado al lugar del suceso.

CE1.5 Explicar sistemas de comunicación, detallando los elementos para su configuración, considerando su autonomía disponibilidad inmediata y compatibilidad.

CE1.6 Describir estructuras y equipos para la asistencia a una catástrofe: estructuras eventuales para albergue, planta generadora de oxígeno, letrinas portátiles, equipo portátil de radiología, entre otros.

CE1.7 Determinar recursos humanos considerando turnos, funciones, mandos, actuaciones, garantizando la cobertura de las necesidades asistenciales, logísticas y de gestión.

CE1.8 En un supuesto práctico de elaboración del plan logístico de abastecimiento, según protocolos:

- Establecer el procedimiento de comunicación con el proveedor.
- Definir el modo de organizar el pedido de material para su correcta distribución.
- Calcular la medicación y material fungible indispensable para asegurar la continuidad asistencial.

C2: Organizar el material transportable de primera intervención, para la atención a múltiples víctimas, colaborando con los responsables del grupo de intervención logística.

CE2.1 Describir el material sanitario indispensable para la primera intervención en catástrofe.

CE2.2 Explicar los tipos, funciones y características técnicas de los contenedores de transporte de material.

CE2.3 Establecer el modo de ordenar el material en los contenedores de catástrofes para su adecuada identificación y utilización.

CE2.4 En un supuesto práctico sobre organización de material transportable de primera intervención, a partir de criterios establecidos:

- Seleccionar los contenedores para el transporte de material de primera intervención, verificando que cumplen las características requeridas.
- Distribuir el material de primera intervención, en contenedores, según código recomendado.
- Empaquetar el material de primera intervención en envases individuales, según criterios establecidos.
- Elaborar una relación del material incluido en cada contenedor.
- Etiquetar el material logístico no fungible.
- Identificar externamente los contenedores llenos.
- Colocar, el material de primera intervención transportable, en el vehículo.

C3: Aplicar procedimientos para montaje de las estructuras sanitarias y de mando eventuales, en atención a catástrofes, según las instrucciones del superior responsable y protocolos establecidos.

CE3.1 Explicar la organización y funciones de estructuras sanitarias y de mando eventuales como: puesto de clasificación, puesto médico avanzado, puesto de mando sanitario, centro médico de evacuación, entre otras.

CE3.2 Establecer equipos y elementos requeridos para montaje de estructuras sanitarias y de mando eventuales.

CE3.3 Describir la dotación sanitaria y de gestión establecida para estructuras sanitarias y de mando eventuales.

CE3.4 Identificar sistemas de señalización de estructuras sanitarias y de mando eventuales.

CE3.5 En un supuesto práctico sobre simulación de montaje de estructuras sanitarias y de mando eventuales, para atención a catástrofes, siguiendo instrucciones del superior responsable y protocolos establecidos:

- Desplegar el material, según criterios establecidos.
- Instalar el puesto médico avanzado, en el área de socorro.
- Instalar los aparatos y elementos requeridos (equipo de iluminación, generadores, entre otros).
- Dotar al puesto médico avanzado, del material sanitario y de gestión establecidos (mobiliario de campaña, elementos de comunicación, equipos médicos, entre otros).
- Realizar la señalización de la estructura sanitaria eventual.

C4: Aplicar procedimientos para establecer una red de comunicaciones, permitiendo la transferencia de información entre los diferentes operativos intervinientes.

CE4.1 Identificar los sistemas de comunicación.

CE4.2 Explicar la importancia del uso de las comunicaciones vía radio en catástrofes.

CE4.3 Definir los tipos de estaciones de radio.

CE4.4 Describir los componentes esenciales de los equipos de radiotransmisión.

CE4.5 Explicar las normas generales para comunicarse vía radio.

CE4.6 Enunciar los diferentes lenguajes de códigos para mantener una comunicación vía radio.

CE4.7 En un supuesto práctico sobre el establecimiento de una red de comunicaciones, según criterios establecidos:

- Configurar una red de comunicaciones inalámbrica, integrando los elementos requeridos.
- Verificar que la red de comunicaciones cumple los requisitos establecidos.
- Emitir mensajes, cumpliendo los criterios establecidos.

C5: Aplicar procedimientos para la gestión de agua, víveres, residuos y saneamiento, según análisis de la catástrofe efectuado por los responsables superiores, y según protocolos establecidos.

CE5.1 Definir el procedimiento de planificación y gestión del agua en situaciones de catástrofe.

CE5.2 Establecer el procedimiento de planificación y gestión de alimentos.

CE5.3 Definir el procedimiento de gestión de residuos.

CE5.4 Definir los fundamentos del proceso de desinfección, desinfección y desratización.

CE5.5 En un supuesto práctico de planificación y gestión de recursos en situaciones de catástrofes:

- Establecer la cantidad de agua necesaria para garantizar un suministro según necesidades de los efectivos estimados y potenciales usos detectados.
- Determinar el número de depósitos portátiles de agua considerando la magnitud de la catástrofe.
- Cuantificar las necesidades de aprovisionamiento de víveres.

C6: Analizar operaciones de coordinación para intervención en catástrofes, en colaboración con los responsables superiores.

CE6.1 Describir los procedimientos de coordinación en el propio campo de la catástrofe y/o centro coordinador de tele-emergencias

CE6.2 Explicar la activación de recursos materiales y personales dentro de un plan de emergencias.

CE6.3 Describir los objetivos componentes y funciones de las unidades de apoyo al desastre.

CE6.4 Explicar flujos de personal de heridos, de material y vehículos, en un escenario de catástrofe.

CE6.5 Describir evacuación de pacientes a centros receptores, dentro del plan de dispersión hospitalaria.

CE6.6 Describir las particularidades de la comunicación en salas de tele-emergencias.

CE6.7 En un supuesto práctico de aplicación de operaciones de coordinación en una catástrofe, en colaboración con los responsables superiores:

- Establecer comunicación con los centros sanitarios previstos para realizar la recepción de los pacientes evacuados.
- Determinar, cuali y cuantitativamente, los vehículos sanitarios requeridos para el traslado de víctimas.
- Coordinar el flujo de vehículos sanitarios en un escenario de catástrofe.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.8; C2 respecto a CE2.4; C3 respecto a CE3.5; C4 respecto a CE4.7; C5 respecto a CE5.5; C6 respecto a CE6.7.

Otras Capacidades:

Emplear tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria.

Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.

Adaptarse a la organización, a sus cambios organizativos y tecnológicos; así como a situaciones o contextos nuevos.

Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.

Trasmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada, clara y precisa; respetando los canales establecidos en la organización.

Demostrar responsabilidad ante los éxitos y ante errores y fracasos.

Contenidos

1 Delimitación de catástrofe

Objetivos de la atención sanitaria a múltiples víctimas y catástrofes.

Clasificación de catástrofes.

Fases de resolución de catástrofes.

Efectos sociales, económicos y políticos de las catástrofes.

2 Sistema de emergencias médicas

Objetivos y estructura del sistema de emergencias médicas.

Modelo anglo-americano.

Modelo español.

Coordinación sanitaria en situaciones de crisis.

Sistema de regulación médica.

Sistema de despacho de llamada.

Procedimientos de coordinación en el centro receptor de llamadas ante situaciones de crisis.

Redes integradas de comunicaciones sanitarias.

Procedimientos de coordinación en el área de crisis.

3 Protección Civil

Orígenes y evolución histórica.

Los sistemas de protección civil en el mundo.

La Protección Civil en España: objetivos, funciones y ámbito de actuación.

Unidades de apoyo al desastre: objetivos, estructura organizativa y funcional, componentes y dotación material.

Normativa aplicable.

4 Logística médica e inteligencia sanitaria

Logística médica: funciones.

Planes logísticos en catástrofes: transporte, abastecimiento y distribución de recursos, comunicaciones, personal, gestión y administración.

Estructuras sanitarias.

Estructuras sanitarias eventuales: tipos y funciones.

Despliegue de las estructuras.

Dotación de material sanitario.

Estructuras de mando y coordinación sanitaria: tipos y funciones.

Dotación general.

Gestión de suministros y residuos en la zona de catástrofe.

Gestión del agua y alimentos.

Gestión de residuos.

Desinfección, desinsectación y desratización.

Inteligencia sanitaria.

Fuentes de información y bases de datos.
Análisis básico de la población afectada.
Situación política.
Estructura económica.
Costumbres.
Credos religiosos.
Estructura familiar.
Demografía.
Enfermedades.
Estructura sanitaria.
Estructura de asistencia social.
Orografía.
Vías de comunicación.
Redes de comunicación.

5 Material de asistencia a una catástrofe

Material sanitario de primera intervención: relación de material, dotación tipo por área geográfica.
Organización del material: contenedores de transporte, relación de material sanitario de uso individual, relación de equipos de protección individual, indumentaria.
Material logístico: función y características técnicas.
Material logístico para transporte, generación de electricidad, iluminación, climatización, refugio, comunicaciones, higiene, saneamiento, almacenaje, distribución y potabilización de agua, descontaminación, diagnóstico, terapéutica, gestión y administración.

6 Ayuda humanitaria

Instituciones internacionales de ayuda humanitaria.
Procedimientos de ayuda humanitaria.
Campamentos humanitarios.
Gestión de suministros humanitarios.
Carta humanitaria.
Normas mínimas en materia de abastecimiento, agua, saneamiento, nutrición, refugio y servicios de salud.
Normativa aplicable.

Parámetros de contexto de la formación

Espacios e instalaciones

Los espacios e instalaciones darán respuesta, en forma de aula, aula-taller, taller de prácticas, laboratorio o espacio singular, a las necesidades formativas, de acuerdo con el Contexto Profesional establecido en la Unidad de Competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, salud laboral, accesibilidad universal, diseño universal o diseño para todas las personas y protección medioambiental.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la colaboración en la organización y el desarrollo de la logística sanitaria en escenarios con múltiples víctimas y catástrofes, asegurando el abastecimiento y la gestión de recursos y apoyando las labores de coordinación en situaciones de crisis, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:
- Formación académica de nivel 2 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.

- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.
- 2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 2

Atención sanitaria inicial a múltiples víctimas

Nivel:	2
Código:	MF0361_2
Asociado a la UC:	UC0361_2 - Prestar atención sanitaria inicial a múltiples víctimas
Duración (horas):	180
Estado:	BOE

Capacidades y criterios de evaluación

- C1:** Aplicar técnicas para control del funcionamiento de equipos y materiales empleados en la asistencia sanitaria a afectados en catástrofes, según protocolos establecidos.
- CE1.1** Identificar equipos y materiales empleados en la asistencia sanitaria a afectados en catástrofes.
 - CE1.2** Describir el sistema de revisión de un vehículo de asistencia sanitaria a múltiples víctimas, para asegurar su operatividad.
 - CE1.3** Identificar equipos y material sanitario contenidos en un vehículo asistencial.
 - CE1.4** Explicar el funcionamiento de sistemas de comunicación empleados en asistencia sanitaria a afectados en catástrofes.
 - CE1.5** En un supuesto práctico de verificación del funcionamiento de equipos y operatividad de materiales empleados en asistencia sanitaria a víctimas de catástrofes, siguiendo protocolos establecidos:
 - Comprobar la operatividad de un vehículo asistencial.
 - Revisar el material sanitario contenido en el vehículo asistencial.
 - Verificar el funcionamiento del sistema de comunicación, según criterios establecidos.
- C2:** Analizar la información recibida desde el centro de coordinación operativa, entre otras, efectuando la aproximación a un escenario con múltiples víctimas, según protocolos establecidos.
- CE2.1** Describir la estructura y funciones de un centro de coordinación operativa.
 - CE2.2** Interpretar mapas, callejeros, planos cartográficos e información proporcionada por los sistemas de posicionamiento global (GPS).
 - CE2.3** Describir medidas de seguridad, tanto activas como pasivas, requeridas para la aproximación a un escenario de catástrofe.
 - CE2.4** En un supuesto práctico de análisis de la información, recibida desde un centro de coordinación de catástrofes, y siguiendo protocolos establecidos:
 - Interpretar la información recibida del centro de coordinación.
 - Comprobar que la información recibida contiene los elementos requeridos para la puesta en marcha de la atención sanitaria a las víctimas.
 - Localizar el lugar del siniestro, con ayuda de sistemas establecidos.
 - Seleccionar la ruta, atendiendo a criterios establecidos.
 - Aplicar medidas de seguridad, activas y pasivas, para la aproximación al escenario de la catástrofe.

- C3:** Analizar el área del suceso, actuando en coordinación con otros equipos intervinientes, según instrucciones del superior y protocolos establecidos.
- CE3.1** Describir tipos de siniestros, según su naturaleza, intensidad, limitación espacial, entre otros factores.
 - CE3.2** Explicar las consecuencias de las catástrofes sobre la población y el entorno.
 - CE3.3** Identificar riesgos de los afectados por la catástrofes y riesgos del equipo asistencial.
 - CE3.4** Describir equipos de protección individual (EPI) requeridos en catástrofes.
 - CE3.5** Distinguir sistemas de señalización y balizamiento, describiendo materiales y métodos.
 - CE3.6** En un supuesto práctico de análisis del área de una catástrofe, en coordinación con otros grupos intervinientes, según instrucciones del superior y protocolos establecidos:
 - Aplicar medidas de seguridad personal y de control de la catástrofe, previniendo riesgos asociados.
 - Aislar el punto de impacto con el material requerido, en coordinación con otros equipos de intervención.
 - Determinar vías de acceso al lugar del siniestro.
 - Transmitir los datos, recopilados durante el reconocimiento del área del desastre, al centro de coordinación, solicitando apoyos humanos y materiales.
 - Evitar la evacuación indiscriminada de víctimas y el flujo anárquico de vehículos y ambulancias.
- C4:** Aplicar técnicas para la sectorización del lugar de la catástrofe, facilitando el despliegue de estructuras y materiales sanitarios y la llegada de refuerzos asistenciales, en coordinación con otros equipos intervinientes, según instrucciones del superior responsable.
- CE4.1** Diferenciar las áreas asistenciales en escenarios de catástrofes.
 - CE4.2** Describir estructura y funciones de las diferentes áreas asistenciales.
 - CE4.3** Explicar la sectorización de una zona de desastre.
 - CE4.4** Enumerar materiales y métodos para efectuar la sectorización.
 - CE4.5** Describir el despliegue de material y estructuras sanitarias.
 - CE4.6** Identificar la señalización de estructuras sanitarias en escenarios de catástrofes.
 - CE4.7** En un supuesto práctico de sectorización y despliegue de estructuras y materiales sanitarios, en un escenario de catástrofe, siguiendo instrucciones del superior responsable, criterios establecidos y en coordinación con otros equipos intervinientes:
 - Sectorizar la zona del desastre en distintas áreas asistenciales.
 - Desplegar estructuras y material sanitario, atendiendo a criterios establecidos.
 - Señalizar las estructuras sanitarias, según criterios establecidos.
 - Distribuir los refuerzos asistenciales, según instrucciones del superior responsable.
- C5:** Aplicar procedimientos para la clasificación y triaje de víctimas, estableciendo la primera noria de transporte, según instrucciones de los responsables superiores.
- CE5.1** Definir el concepto de triaje.
 - CE5.2** Explicar los principios, objetivos y características del triaje.
 - CE5.3** Explicar las diferencias entre los modelos de triaje funcionales, lesionales y mixtos.
 - CE5.4** Explicar la estructura de una tarjeta de triaje.
 - CE5.5** Describir el procedimiento de etiquetado (tagging).
 - CE5.6** Describir la primera noria de transporte de víctimas en escenarios de catástrofe.

CE5.7 En un supuesto práctico de clasificación de afectados en una catástrofe, estableciendo la primera noria de transporte, según instrucciones de los responsables superiores:

- Realizar el triaje de las víctimas aplicando un método de triaje simple.
- Etiquetar a las víctimas según sistema normalizado.
- Establecer la primera noria de transporte de víctimas, según instrucciones superiores.

C6: Aplicar técnicas de atención sanitaria básica inicial, según protocolos establecidos.

CE6.1 Enunciar los principales signos de compromiso vital a nivel de vía aérea, ventilación, circulación y estado neurológico.

CE6.2 Describir la posición lateral de seguridad, posición anti-shock, entre otras posiciones, y sus indicaciones.

CE6.3 Explicar normas de actuación ante un paciente en situación de compromiso respiratorio.

CE6.4 Describir las técnicas básicas de control de la vía aérea y de la resucitación cardiopulmonar básica e instrumental en adultos y niños.

CE6.5 Describir técnicas de control de hemorragias.

CE6.6 En un supuesto práctico referente a un paciente con insuficiencia respiratoria aguda, bajo supervisión del responsable:

- Identificar signos de insuficiencia respiratoria.
- Valorar los signos de gravedad.
- Realizar solicitud al médico del centro coordinador, de las medidas a adoptar tras detectar en un paciente signos de insuficiencia respiratoria.
- Aplicar las medidas posturales que mejoren el estado del paciente.
- Aplicar el dispositivo de oxigenoterapia, según el estado del paciente, tras indicación del médico coordinador.

CE6.7 En un supuesto práctico referente a un paciente en situación de compromiso circulatorio, bajo supervisión del responsable:

- Valorar los signos de shock hipovolémico.
- Aplicar técnicas de hemostasia para el control de hemorragias externas.
- Establecer terapia postural indicada.

CE6.8 En un supuesto práctico referente a un paciente en situación de parada cardiorrespiratoria, según protocolos establecidos:

- Detectar la ausencia de signos vitales y ponerlo en conocimiento del centro coordinador de emergencias sanitarias.
- Aplicar técnicas de desobstrucción de la vía aérea, a través de la maniobra correspondiente.
- Aplicar técnicas de ventilación artificial optimizada y masaje cardiaco externo.
- Aplicar desfibrilación externa semiautomática.

C7: Aplicar técnicas de atención sanitaria básica inicial ante otras situaciones de emergencia, según protocolos establecidos.

CE7.1 Explicar los cuidados iniciales ante un paciente con lesiones por agentes físicos y/o químicos.

CE7.2 Clasificar las quemaduras atendiendo a su profundidad y a su extensión.

CE7.3 Describir los métodos de inmovilización de lesiones con medios básicos o de fortuna.

CE7.4 Describir la actuación ante un paciente con una crisis convulsiva.

CE7.5 Describir los signos de gravedad en patología cardíaca y ponerlos en conocimiento del centro coordinador de emergencias.

CE7.6 Enumerar las fases del parto y describir los signos de parto inminente.

CE7.7 En un supuesto práctico sobre asistencia a una mujer embarazada, ante un parto inminente, siguiendo protocolos establecidos:

- Poner la situación en conocimiento del médico coordinador de emergencias.
- Aplicar las maniobras de apoyo al parto, en las fases de expulsión y alumbramiento.
- Realizar los cuidados iniciales al neonato y su madre.

CE7.8 En un supuesto práctico de actuación inicial ante un paciente traumatizado, siguiendo protocolos:

- Detectar las posibles lesiones del accidentado, atendiendo a la biomecánica del accidente.
- Solicitar recursos al centro coordinador de emergencias.
- Realizar la valoración inicial del accidentado, detectando signos de compromiso vital y aplicando las técnicas necesarias de soporte vital básico.
- Realizar la valoración secundaria del accidentado, detectando otras lesiones, siguiendo el proceso de cabeza a pies.

C8: Aplicar técnicas de apoyo a soporte vital avanzado, colaborando con el personal médico y/o de enfermería.

CE8.1 Identificar el material de soporte vital avanzado utilizado en la atención a múltiples víctimas.

CE8.2 Describir la medicación de uso más frecuente en las situaciones de emergencia sanitaria.

CE8.3 Explicar técnicas de preparación de medicación de emergencia según orden del superior sanitario responsable.

CE8.4 Enumerar las diferentes vías de administración de medicamentos, comparándolas entre sí, e indicando ventajas e inconvenientes.

CE8.5 Explicar indicaciones, procedimiento de actuación y medidas de seguridad en un rescate medicalizado.

CE8.6 En un supuesto práctico sobre una emergencia sanitaria, aplicar técnicas de apoyo al soporte vital avanzado, siguiendo indicaciones del responsable superior, aportando material para:

- Aislamiento y control de la vía aérea.
- Ventilación mecánica convencional y no invasiva.
- Uso terapéutico de la corriente eléctrica (desfibrilación, cardioversión, marcapasos).

CE8.7 En un supuesto práctico sobre una emergencia sanitaria, aplicar técnicas de apoyo, siguiendo indicaciones del responsable superior, aportando material para:

- Canalización de vía venosa.
- Preparación de medicación.
- Sondaje nasogástrico y vesical.

CE8.8 En un supuesto práctico de emergencia sanitaria, aplicar técnicas de apoyo, siguiendo indicaciones del responsable superior, aportando material para:

- Monitorización electrocardiográfica.
- Monitorización de constantes.
- Pulsioximetría.
- Cooximetría.

C9: Aplicar procedimientos para coordinación de evacuación de las víctimas en una catástrofe, estableciendo sistemas de norias de transporte, bajo supervisión de los responsables superiores.

- CE9.1** Explicar los objetivos de las norias de evacuación.
- CE9.2** Enumerar las norias de evacuación y la función de cada una de ellas.
- CE9.3** Explicar la importancia del uso racional de los diferentes medios de transporte.
- CE9.4** Definir los usos de las UVIs móviles en situación de catástrofe.
- CE9.5** Explicar los datos a registrar para realizar la dispersión hospitalaria de los heridos.
- CE9.6** En un supuesto práctico sobre evacuación de víctimas en una catástrofe mediante norias de evacuación, bajo supervisión del responsable superior:
 - Preparar recursos humanos y materiales para la puesta en marcha de norias de evacuación.
 - Establecer sistemas de norias de transporte de víctimas.
 - Priorizar la evacuación de heridos seleccionando medios de transporte.

C10: Aplicar procedimientos para coordinación de la salida de pacientes, desde el puesto de carga de ambulancias hasta los centros sanitarios de referencia, según protocolos establecidos de evacuación y dispersión de pacientes.

- CE10.1** Identificar las funciones del responsable del puesto de carga de ambulancias.
- CE10.2** Describir las características del puesto de carga de ambulancias.
- CE10.3** En un supuesto práctico sobre salida de pacientes, desde el puesto de carga de ambulancias hasta los centros sanitarios de referencia, siguiendo protocolos establecidos de evacuación y dispersión de pacientes:
 - Balizar el puesto de carga de ambulancias, señalizándolo conforme a protocolos.
 - Coordinar el tráfico de ambulancias.
 - Efectuar los registros requeridos referentes a filiación de víctimas y hospitales de destino, en los formatos establecidos.
 - Verificar los elementos dispuestos sobre el paciente para fines diagnósticos y/o terapéuticos.

C11: Aplicar procedimientos para identificación, movilización, conservación, custodia y transporte de cadáveres, en catástrofes, según protocolos establecidos.

- CE11.1** Explicar el proceso de clasificación y etiquetado de las prendas y objetos propiedad de las víctimas, para su posterior identificación.
- CE11.2** Enunciar los medios de transporte de cadáveres.
- CE11.3** Explicar técnicas de conservación de cadáveres.
- CE11.4** Establecer condiciones que debe cumplir una estructura eventual para la custodia de cadáveres.
- CE11.5** Describir una estructura eventual para la custodia de cadáveres.
- CE11.6** En un supuesto práctico, simulado, sobre movilización, conservación, custodia y transporte de cadáveres, en colaboración con otros miembros del equipo interviniente y siguiendo protocolos establecidos:
 - Etiquetar prendas u objetos propiedad de víctimas mortales.
 - Introducir un modelo cadavérico en una bolsa individual y hermética, en colaboración con otro miembro del equipo interviniente.
 - Efectuar el traslado de un modelo cadavérico, en colaboración con otro miembro del equipo interviniente, a la estructura eventual destinada a tal fin.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.5; C2 respecto a CE2.4; C3 respecto a CE3.6; C4 respecto a CE4.7; C5 respecto a CE5.7; C6 respecto a CE6.6, CE6.7 y CE6.8; C7 respecto a CE7.7 y CE7.8; C8 respecto a CE8.6, CE8.7 y CE8.8; C9 respecto a CE9.6; C10 respecto a CE10.3; C11 respecto a CE11.6.

Otras Capacidades:

Emplear tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria.

Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.

Adaptarse a la organización, a sus cambios organizativos y tecnológicos; así como a situaciones o contextos nuevos.

Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.

Trasmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada, clara y precisa; respetando los canales establecidos en la organización.

Demostrar responsabilidad ante los éxitos y ante errores y fracasos.

Contenidos

1 Medicina de catástrofe y fases de actuación en la atención a múltiples víctimas

Objetivos de la medicina de catástrofe.

Diferencias entre la medicina convencional y la medicina de catástrofe.

Efectos de las catástrofes sobre la salud: problemas sanitarios comunes, problemas sanitarios inmediatos según el agente agresor.

Fases de actuación en la atención a múltiples víctimas.

Fase de alarma: objetivos y activación del sistema de emergencias.

Procedimiento de recogida de datos por el centro de coordinación de urgencias.

Información mínima a transmitir al equipo asistencial.

Fase de aproximación al lugar del siniestro.

El estacionamiento del vehículo asistencial.

Medidas de autoprotección del equipo asistencial: elementos de seguridad activa y pasiva, uniformidad y elementos de identificación de los miembros del equipo asistencial, equipos de protección individuales.

Análisis de las principales situaciones de riesgo para los equipos de intervención.

Fase de control: objetivos, control del escenario y valoración inicial del incidente.

Balizamiento y señalización: procedimientos, cintas, conos y cartelizaciones.

Evaluación inicial del escenario.

Valoración de los riesgos.

Transmisión de la información al centro de coordinación de urgencias.

Control de los primeros intervinientes.

Control del flujo de vehículos.

2 Organización de la atención sanitaria

Organización de los espacios.

Sectorización: objetivos y problemática.

Elementos que intervienen en la sectorización: actores y recursos.

Sectores asistenciales: área de salvamento, área de socorro y área de base.

Subdivisiones de los sectores de trabajo en catástrofes graves.

Despliegue organizativo: objetivos.

Elección del lugar para el despliegue.

Estructuras que se despliegan en las áreas de salvamento, socorro y de base.

Organización hospitalaria ante las catástrofes: recepción de heridos en masa.

El hospital como centro logístico.

Los equipos de socorro hospitalario.
Contenedores.

3 Clasificación de las víctimas en emergencias colectivas, triaje

Anatomía y fisiología corporal: aparato locomotor, aparato cardiovascular, aparato respiratorio, aparato digestivo, sistema nervioso, aparato urinario, aparato sexual y sistema endocrino.

Triage: evolución histórica, objetivos y características.

Elementos para establecer un puesto de triaje.

Valoración por criterios de gravedad: inspección, evaluación y decisión terapéutica.

Modelos prácticos de triaje: funcionales, lesionales y mixtos.

Categorías de clasificación.

Procedimiento de etiquetado (tagging).

Tarjetas de triaje.

4 Asistencia sanitaria en emergencias colectivas

Mecanismos lesionales según la naturaleza de la catástrofe.

Objetivos terapéuticos en la atención a múltiples víctimas en áreas de rescate, socorro y base.

Gestos salvadores.

Soporte vital básico: técnicas de soporte ventilatorio y circulatorio en adultos y niños.

Atención inicial al paciente poli-traumatizado.

Atención inicial en urgencias y emergencias cardio-circulatorias y respiratorias: síntomas y signos de patología cardiovascular, patología cardio-vascular, síntomas y signos de patología respiratoria aguda, patología respiratoria, actuación sanitaria inicial en patología cardio-vascular aguda, actuación sanitaria inicial en patología respiratoria aguda.

Atención inicial en emergencias neurológicas y psiquiátricas: síntomas en patología neurológica y psiquiátrica, signos de alarma, patología neurológica y psiquiátrica, signos de intoxicación y envenenamiento, infecciones que cursan con alteración de la consciencia.

Atención inicial en emergencias gestacionales y atención inicial a neonatos: fisiología del embarazo y desarrollo fetal, fisiología del parto, signos de parto inminente, patología del embarazo y parto, protocolos de actuación ante un parto, cuidados sanitarios iniciales del neonato, escala de APGAR, protección del recién nacido, cuidados de la madre durante el alumbramiento, protocolos de actuación ante el alumbramiento.

Instrumentación y apoyo a las técnicas de soporte vital avanzado: canalización de vía venosa, dispositivos de aislamiento de la vía aérea, sondaje nasogástrico, sondaje vesical, ventilación mecánica, ventilación mecánica no invasiva, punción cricotiroidea, coniotomía, toracocentesis, pericardiocentesis, toracostomía de emergencias, cesárea de emergencias, material para el soporte vital avanzado (material fungible, material electromédico).

Soporte vital avanzado al atrapado.

Medicación de urgencias y emergencias: farmacocinética básica, fármacos utilizados, efectos adversos, contraindicaciones, formas de presentación, elaboración de unidades y dispositivos de administración de fármacos.

Atención médica ante situaciones especiales.

Riesgo nuclear, radioactivo, biológico y químico.

Explosiones.

5 Rescate y evacuación de heridos

Tipos de rescate.

Rescate y descarceración.

Rescate medicalizado: indicaciones, objetivos, normas de actuación y medidas de seguridad.

Evacuación de heridos.

Norias de evacuación: objetivos.
Tipos de norias: primera, segunda, tercera y cuarta.
Control de las ambulancias: dificultades.
Unidades de Vigilancia Intensiva (UVIs) móviles en catástrofes.
Puesto de carga de ambulancias.
Funciones del responsable del puesto de carga de ambulancias.
Ficha de evacuación hospitalaria.

6 Víctimas mortales en catástrofes

Normativa aplicable sobre manejo de cadáveres en catástrofes.
Cadáveres no identificados.
Desaparición de personas.
Levantamiento de cadáveres.
Traslado de cadáveres y restos humanos.
Condiciones de la instalación eventual para el estudio y depósito de los cadáveres.
Medios de conservación.
Disposición de los cuerpos.
Procedimientos para la identificación de cadáveres.

Parámetros de contexto de la formación

Espacios e instalaciones

Los espacios e instalaciones darán respuesta, en forma de aula, aula-taller, taller de prácticas, laboratorio o espacio singular, a las necesidades formativas, de acuerdo con el Contexto Profesional establecido en la Unidad de Competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, salud laboral, accesibilidad universal, diseño universal o diseño para todas las personas y protección medioambiental.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la prestación de atención sanitaria inicial a múltiples víctimas, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:
 - Formación académica de nivel 2 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.
 - Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.
2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 3

Emergencias sanitarias y dispositivos de riesgo previsible

Nivel:	2
Código:	MF0362_2
Asociado a la UC:	UC0362_2 - Colaborar en la preparación y en la ejecución de planes de emergencias y de dispositivos de riesgo previsible
Duración (horas):	120
Estado:	BOE

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Analizar los objetivos y estructura organizativo-funcional de un plan de emergencias, determinando recursos para su desarrollo y colaborando con los responsables del centro de coordinación.

CE1.1 Definir el concepto de plan de emergencias.

CE1.2 Explicar los objetivos generales de un plan de emergencias.

CE1.3 Realizar el esquema de la estructura de un plan de emergencias.

CE1.4 Relacionar cada estructura jerárquica con su función.

CE1.5 Definir las funciones de los órganos directivos, operativos y de apoyo.

CE1.6 Identificar canales de comunicación con los responsables del plan.

CE1.7 En un supuesto práctico sobre objetivos para la elaboración de un plan de emergencias, en colaboración con los responsables del centro de coordinación:

- Establecer objetivos.
- Determinar ámbito geográfico del plan.
- Organizar intervenciones, según características de la zona de emergencia.
- Establecer la vigencia del plan, adaptándolo a las necesidades.
- Cuantificar recursos, determinando su operatividad.

C2: Seleccionar información para la elaboración del plan de emergencias, aportando datos al centro de coordinación operativa, colaborando con otros efectivos del grupo de intervención logística.

CE2.1 Calcular la población de la zona susceptible del plan de emergencias, a partir de fuentes oficiales.

CE2.2 Reconocer características geográficas y urbanísticas del área a intervenir.

CE2.3 Clasificar las vías de comunicación terrestre.

CE2.4 Identificar vías de comunicación terrestres del área a intervenir.

CE2.5 Identificar recursos naturales de la zona a intervenir.

CE2.6 En un supuesto práctico sobre recopilación de información para la elaboración de un plan de emergencias, en colaboración con los responsables del centro de coordinación:

- Cuantificar la población la zona susceptible del plan de emergencias.
- Describir las características geográficas y urbanísticas de la zona susceptible de intervención.
- Seleccionar las vías de comunicación terrestre con el área a intervenir.

- Determinar los recursos naturales, valorando su posible utilización en un plan de emergencias.

C3: Analizar riesgos previsibles en emergencias y catástrofes, participando en la elaboración de mapa de riesgos, colaborando con otros efectivos de los grupos de intervención logística y sanitaria.

CE3.1 Definir y relacionar los conceptos: riesgo, daño y vulnerabilidad.

CE3.2 Describir los tipos de riesgos, atendiendo a su naturaleza.

CE3.3 Definir los conceptos índice de riesgo, índice de probabilidad e índice de daño.

CE3.4 Explicar las posibles consecuencias sobre la población, de los riesgos de origen natural, humano y tecnológico.

CE3.5 Identificar los riesgos laborales asociados a la atención sanitaria a múltiples víctimas y catástrofes,

CE3.6 Describir las medidas requeridas para la prevención y protección de riesgos laborales, según normativa aplicable.

CE3.7 Enumerar los medios propios y ajenos de un plan de emergencias.

CE3.8 En un supuesto práctico sobre participación en la elaboración de un mapa de riesgos, colaborando con otros grupos de intervención:

- Identificar los riesgos sobre la población y los bienes.
- Catalogar los riesgos detectados.
- Ubicar en el plano cada riesgo detectado, según procedimiento.
- Delimitar en el plano las áreas de actuación de los grupos de intervención.

C4: Analizar medios materiales, humanos y recursos naturales, para asegurar el plan de actuación ante emergencias, colaborando con otros efectivos, según instrucciones del superior responsable.

CE4.1 Seleccionar datos para participar en el establecimiento de plan de actuación ante emergencias.

CE4.2 Definir instituciones implicadas en el plan de actuación ante emergencias.

CE4.3 Estimar recursos humanos y materiales de instituciones implicadas en el plan de actuación.

CE4.4 Diferenciar centros sanitarios útiles para atención de los heridos, y edificios para albergar a afectados en catástrofes.

CE4.5 Clasificar rutas terrestres, según criterios establecidos, para acceder a zonas de catástrofe.

CE4.6 Identificar empresas proveedoras de elementos logísticos.

CE4.7 Especificar sistemas de provisión de medios para atención de múltiples víctimas.

CE4.8 En un supuesto práctico sobre determinación de medios materiales, humanos y recursos naturales para asegurar el plan de actuación ante emergencias, colaborando con otros grupos de intervención, y según instrucciones superiores:

- Aportar datos, a los superiores responsables, para delimitar el plan de actuación ante emergencias.
- Calcular recursos humanos y materiales de instituciones implicadas en el plan de actuación.
- Categorizar centros sanitarios.
- Localizar edificios para albergue de afectados.
- Seleccionar rutas terrestres de acceso a la zona de la catástrofe.
- Realizar la provisión de elementos logísticos del plan de actuación ante emergencias.

- C5:** Aplicar procedimientos de intervención específica, para la puesta en marcha de un plan de emergencias, según instrucciones recibidas, colaborando con los responsables del centro de coordinación operativa.
- CE5.1** Explicar el procedimiento de recepción de información.
 - CE5.2** Definir los niveles de activación de un plan de emergencias.
 - CE5.3** Explicar las fases de activación de un plan de emergencias.
 - CE5.4** Desarrollar el organigrama de activación de plan de emergencias.
 - CE5.5** Determinar la estructura de coordinación de un plan emergencias.
 - CE5.6** En un supuesto práctico sobre aplicación de procedimientos para la puesta en marcha de un plan de emergencias, según instrucciones recibidas:
 - Adecuar las actuaciones previstas a las organizaciones capaces de llevarlas a cabo.
 - Delimitar el ámbito de intervención propio.
 - Desarrollar el plan de gestión de procedimientos de recepción y comunicación de emergencias, en colaboración con los responsables superiores.
- C6:** Aplicar procedimientos para la ejecución del plan de emergencias, según instrucciones recibidas, colaborando con los responsables del centro de coordinación operativa.
- CE6.1** Describir estructuras eventuales para la ejecución de un plan de emergencias.
 - CE6.2** Diferenciar métodos de información para la ejecución de planes de emergencia: información a grupos operativos, a beneficiarios del plan y a la población.
 - CE6.3** Explicar procedimientos de evacuación de la población.
 - CE6.4** En un supuesto práctico sobre procedimientos para la ejecución de un plan de emergencias, según instrucciones recibidas, colaborando con los responsables del centro de coordinación operativa:
 - Confirmar la operatividad de los grupos de intervención sanitaria.
 - Transmitir la información requerida a diferentes colectivos.
 - Alertar a los grupos de intervención, por orden de los superiores.
 - Desplegar estructuras eventuales, según instrucciones de montaje.
 - Intervenir en la evacuación de la población.
- C7:** Aplicar procedimientos para actualización y revisión del plan de emergencias, según instrucciones recibidas, colaborando con los responsables del centro de coordinación operativa.
- CE7.1** Explicar los objetivos de la actualización de un plan de emergencias.
 - CE7.2** Describir la estructura de un simulacro total o parcial de un plan de emergencia.
 - CE7.3** En un supuesto práctico de revisión y evaluación de un plan de emergencias, según instrucciones recibidas, colaborando con los responsables del centro de coordinación operativa:
 - Establecer el procedimiento de revisión y evaluación.
 - Fijar los indicadores de calidad.
 - Definir los resultados deseables.
- C8:** Desarrollar la fase de diseño de un dispositivo de riesgos previsible (DRP), colaborando con otros miembros de equipos intervinientes, bajo supervisión del superior responsable, según protocolos establecidos.
- CE8.1** Definir el concepto de dispositivo de riesgo previsible.

- CE8.2** Enumerar los diferentes tipos de dispositivo de riesgos previsibles.
- CE8.3** Definir los componentes de un dispositivo de riesgos previsibles.
- CE8.4** Enunciar los objetivos de un dispositivo de riesgos previsibles.
- CE8.5** Describir la información necesaria para realizar el análisis de la concentración.
- CE8.6** Definir los conceptos: hipótesis más probable e hipótesis más peligrosa.
- CE8.7** Citar los elementos básicos de la planificación operativa de un dispositivo de riesgos previsibles.
- CE8.8** En un supuesto práctico sobre diseño de un dispositivo de riesgos previsibles (DRP), colaborando con otros miembros de equipos intervinientes, bajo supervisión del superior responsable y según protocolos establecidos:
 - Establecer los objetivos del dispositivo de riesgos previsibles a cubrir.
 - Analizar la concentración.
 - Identificar los riesgos.
 - Elaborar la hipótesis más probable y la más peligrosa.
 - Determinar los recursos materiales y humanos necesarios.

C9: Desarrollar la fase de ejecución y desactivación de un dispositivo de riesgos previsibles (DRP), colaborando con otros equipos intervinientes, bajo supervisión del superior responsable y según protocolos establecidos.

- CE9.1** Definir los objetivos de la fase de ejecución de un dispositivo de riesgos previsibles.
- CE9.2** Describir los elementos logísticos para la ejecución de un dispositivo de riesgos previsibles.
- CE9.3** Describir el procedimiento de activación de un dispositivo de riesgos previsibles.
- CE9.4** Desarrollar la fase de desactivación de un dispositivo de riesgos previsibles.
- CE9.5** Definir los objetivos de la desactivación de un dispositivo de riesgos previsibles.
- CE9.6** Esquematizar el procedimiento de análisis del desarrollo de un dispositivo de riesgos previsibles y de la elaboración de la memoria.
- CE9.7** En un supuesto práctico de ejecución de un dispositivo de riesgos previsibles, bajo supervisión del superior responsable, según protocolos establecidos:
 - Establecer la estructura, funciones y responsabilidades de los profesionales.
 - Definir los horarios y turnos de trabajo.
 - Definir los protocolos operativos.
 - Establecer la uniformidad de los profesionales.
 - Fijar las normas de disciplina internas.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.7; C2 respecto a CE2.6; C3 respecto a CE3.8; C4 respecto a CE4.8; C5 respecto a CE5.6; C6 respecto a CE6.4; C7 respecto a CE7.3; C8 respecto a CE8.8; C9 respecto a CE9.7.

Otras Capacidades:

Emplear tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria.

Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.

Adaptarse a la organización, a sus cambios organizativos y tecnológicos; así como a situaciones o contextos nuevos.

Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.

Trasmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada, clara y precisa; respetando los canales establecidos en la organización.
Demostrar responsabilidad ante los éxitos y ante errores y fracasos.

Contenidos

1 Planes de emergencias

Riesgo.
Daño.
Vulnerabilidad.
Demultiplicación.
Rehabilitación.
Tipos de planes de emergencias.
Objetivos generales y específicos.
Alcance del plan.
Estructura de un plan de emergencias.
Organigrama jerárquico y funcional de un plan de emergencias.
Órganos directivos, órganos asesores, órganos operativos y órganos de apoyo: funciones y medios.

2 Elaboración del mapa de riesgos

Tipificación de los riesgos.
Riesgos de origen natural.
Riesgos de origen humano y tecnológico.
Valoración del riesgo.
Índice de riesgo.
Índice de probabilidad.
Índice de daños.
Situación geográfica del riesgo.
Ubicación en el plano: coordenadas, orografía y vías de comunicación.
Análisis de las consecuencias por cada riesgo detectado sobre las personas y los bienes.
Delimitación de las áreas de riesgo.
Sectorización en el plano de las zonas de actuación: áreas de intervención, socorro y base.
Catalogación de medios y recursos.
Medios propios.
Medios ajenos.
Medios naturales.
Infraestructuras de la zona.
Códigos y signos a utilizar en los planos.
Pictogramas.
Riesgos laborales.
Normativa aplicable.

3 Activación del plan de emergencias

Fase de información: organización, fuentes y análisis de la información.
Niveles de activación: nivel 1, nivel 2 y nivel 3.
Fase de ejecución: mecanismos de puesta en alerta y proceso de decisión de activación del plan.
Evaluación, revisión y actualización del plan de emergencias.
Mecanismos de revisión del plan.
Indicadores y puntos críticos del plan.
Simulacros.

Información a la población: objetivos, medios y contenido de la información.

4 Dispositivos de riesgo previsible (DRP)

Componentes de dispositivos de riesgo previsible.

Tipos de dispositivos.

Macrodispositivo.

Dispositivo intermedio.

Dispositivo menor.

Fases de elaboración de un DRP.

Fase de diseño: definición del DRP, antecedentes, objetivos, marco de competencias en relación con otras instituciones.

Análisis de la concentración, lugar, fecha, duración.

Motivo del evento.

Población afectada.

Estudio de los riesgos: individuales y colectivos.

Elaboración de hipótesis: hipótesis más probable, hipótesis más peligrosa.

Identificación de recursos.

Recursos humanos.

Recursos móviles.

Comunicaciones.

Infraestructura.

Recursos materiales.

Planificación operativa: cronograma general, organigrama funcional, despliegue y ubicación de los elementos, rutas de evacuación, normas de régimen interno.

Protocolos asistenciales y de evacuación.

Coordinación interinstitucional.

Fase de ejecución: organización y gestión de los recursos.

Transporte.

Concentración y clasificación del material.

Montaje del dispositivo: estudio del terreno.

Emplazamiento de las infraestructuras.

Información a los profesionales: funciones del personal.

Protocolos operativos.

Uniformidad.

Horarios.

Control de vehículos.

Lenguaje de comunicación y códigos de transmisión.

Procedimiento de activación del DRP.

Fase de desactivación: objetivos y procedimiento.

Análisis del desarrollo del DRP.

Elaboración de memoria.

Parámetros de contexto de la formación

Espacios e instalaciones

Los espacios e instalaciones darán respuesta, en forma de aula, aula-taller, taller de prácticas, laboratorio o espacio singular, a las necesidades formativas, de acuerdo con el Contexto Profesional establecido en la Unidad de Competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, salud laboral, accesibilidad universal, diseño universal o diseño para todas las personas y protección medioambiental.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la colaboración en la preparación y en la ejecución de planes de emergencias y de dispositivos de riesgo previsible, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 2 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

MÓDULO FORMATIVO 4

Técnicas de apoyo psicológico y social en situaciones de crisis

Nivel:	2
Código:	MF0072_2
Asociado a la UC:	UC0072_2 - Aplicar técnicas de apoyo psicológico y social en situaciones de crisis
Duración (horas):	90
Estado:	BOE

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Aplicar técnicas de comunicación a afectados directos en emergencias o catástrofes, así como a sus familiares o allegados, prestando apoyo emocional, según procedimientos establecidos.

CE1.1 Explicar los mecanismos de defensa de la personalidad ante circunstancias adversas y su aplicación práctica.

CE1.2 Analizar circunstancias que pueden provocar disfunciones en el comportamiento de las personas.

CE1.3 Explicar el concepto de comunicación y describir los elementos: emisor, receptor y mensaje.

CE1.4 Diferenciar los canales de comunicación, así como los diferentes tipos de comunicación.

CE1.5 Explicar los principios básicos de la comunicación sanitario paciente.

CE1.6 Diferenciar distintas situaciones que dificulten la comunicación.

CE1.7 En un supuesto práctico donde se preste asistencia a un paciente, de forma simulada, aplicar diferentes técnicas de comunicación:

- Reproducir técnicas de escucha activa, ante diferentes escenarios (emergencias, catástrofes).
- Reproducir técnicas de respuesta pasiva, ante diferentes escenarios (emergencias, catástrofes).
- Reproducir técnicas de respuesta agresiva, ante diferentes escenarios (emergencias, catástrofes).
- Reproducir técnicas de respuesta asertiva, ante diferentes escenarios (emergencias, catástrofes).

CE1.8 En un supuesto práctico en el que se planteen, de forma simulada, dificultades de comunicación con un paciente:

- Identificar la causa de la dificultad en la comunicación: dolor, estrés, resistencia, falta de intimidad, ambiente poco propicio, entre otras.
- Aplicar las medidas requeridas en cada caso: normas para control del estrés, alivio del dolor, relajación, entre otras.
- Realizar una autovaloración del procedimiento aplicado y de los resultados obtenidos.

C2: Aplicar primeros auxilios emocionales y sociales a afectados directos en emergencias o catástrofes, así como a sus familiares, realizando intervenciones básicas, según protocolos establecidos.

CE2.1 Reconocer los factores que determinan las respuestas emocionales.

- CE2.2** Explicar los principales elementos estresantes en una catástrofe.
- CE2.3** Identificar los comportamientos y las reacciones psicopatológicas de los afectados en una catástrofe.
- CE2.4** Definir los objetivos y principios para la aplicación de los primeros auxilios emocionales y sociales a víctimas de emergencias o catástrofes.
- CE2.5** Diferenciar las diferentes estrategias de control emocional.
- CE2.6** Reproducir habilidades básicas para controlar emociones no deseadas.
- CE2.7** Describir las funciones del equipo psicosocial.
- CE2.8** En un supuesto práctico de intervención emocional básica, en afectados directos o familiares de afectados por una catástrofe simulada:
 - Controlar una situación de duelo.
 - Controlar una situación de ansiedad y angustia.
 - Controlar una situación de agresividad.

C3: Aplicar técnicas de apoyo emocional básico a otros miembros de equipos intervinientes, identificando comportamientos y reacciones psicopatológicas, según protocolos establecidos.

- CE3.1** Definir las connotaciones especiales que presenta la psicología del trabajo en equipo.
- CE3.2** Explicar los principales factores estresantes que afectan a los equipos de intervención.
- CE3.3** Identificar los comportamientos y las reacciones psicopatológicas de los intervinientes en una catástrofe.
- CE3.4** Explicar las diferencias entre el síndrome del quemado, la traumatización vicaria y otras posibles reacciones.
- CE3.5** Enunciar los objetivos del apoyo emocional a otros miembros de equipos intervinientes.
- CE3.6** Explicar los fundamentos de las técnicas de apoyo y control emocional a los intervinientes.
- CE3.7** En un supuesto práctico de aplicación de técnicas de apoyo emocional a otro miembro de equipo interviniente, en una situación de catástrofe simulada:
 - Detectar en un miembro del equipo interviniente, signos y síntomas del síndrome del quemado, aplicando técnicas de comunicación.
 - Establecer relación de ayuda, asumiendo roles de manera alternativa.
 - Aplicar medidas correctoras del síndrome del quemado.
 - Realizar una autovaloración del procedimiento aplicado y de los resultados obtenidos.

Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.7 y CE1.8; C2 respecto a CE2.8; C3 respecto a CE3.7.

Otras Capacidades:

Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad. Mantener una actitud asertiva, empática y conciliadora con los demás; demostrando cordialidad y amabilidad en el trato.

Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.

Adaptarse a la organización, a sus cambios organizativos y tecnológicos; así como a situaciones o contextos nuevos.

Trasmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada, clara y precisa; respetando los canales establecidos en la organización.

Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.

Contenidos

1 Personalidad, mecanismos de defensa de la personalidad y reacciones ante la enfermedad

Personalidad: componentes y teorías sobre su desarrollo.
Etapas evolutivas del ser humano.
Necesidades humanas.
Motivación.
Mecanismos de defensa de la personalidad.
Experiencias asociadas al proceso de enfermar (ansiedad, desarraigo, desvalorización, entre otras).
Mecanismos de adaptación emocional ante la enfermedad.
Reacción ante la enfermedad en las diferentes etapas de la vida.

2 Comunicación y habilidades sociales en el ámbito sanitario

Elementos de la comunicación.
Tipos de comunicación.
Dificultades de la comunicación.
Habilidades que mejoran la comunicación: escucha activa, habilidades sociales, empatía y asertividad.
Técnicas de comunicación y relación grupal.
Psicología del trabajo en equipo.
Dinámica grupal.
El rol del profesional sanitario.
El rol del paciente.
Comunicación del profesional sanitario con el paciente.
La relación de ayuda y sus fases.

3 Primeros auxilios emocionales y sociales en catástrofes

Comportamiento de la población ante una catástrofe.
Reacciones de conmoción, inhibición, estupor, pánico y éxodo.
Reacciones psicopatológicas de los afectados por una catástrofe: reacción emocional desajustada, reacción neuropatológica duradera y reacción emocional grave.
Reacciones emocionales y del comportamiento según el periodo de la catástrofe: precrítico, crítico, de reacción y postcrítico.
Objetivos del apoyo y atención emocional en catástrofes.
Factores estresantes.
Control de situaciones de crisis.
Medidas de contención.
Situaciones de duelo, tensión, agresividad, ansiedad y angustia.
Funciones del equipo psicosocial.
Apoyo social en catástrofes.

4 Apoyo emocional a intervinientes en catástrofes

Las reacciones emocionales de los intervinientes.
Objetivos del apoyo emocional en intervinientes.
Estrés y factores estresantes en intervinientes.
Síndrome del quemado (burnout).
Traumatización vicaria.

Técnicas de ayuda emocional para intervinientes: control de estrés, ayuda mutua (buddy-system), ventilación emocional y afrontamiento de situaciones críticas (defusing o debriefing).

Parámetros de contexto de la formación

Espacios e instalaciones

Los espacios e instalaciones darán respuesta, en forma de aula, aula-taller, taller de prácticas, laboratorio o espacio singular, a las necesidades formativas, de acuerdo con el Contexto Profesional establecido en la Unidad de Competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, salud laboral, accesibilidad universal, diseño universal o diseño para todas las personas y protección medioambiental.

Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la aplicación de técnicas de apoyo psicológico y social en situaciones de crisis, que se acreditará mediante las dos formas siguientes:
 - Formación académica de nivel 2 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior), Diplomatura o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.
 - Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.
2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.